

PARRAL, O2de Febrero de 2011.-

495, **DECRETO EXENTO Nº**

VISTOS:

- 1).- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.-
- 2).- Articulo 10 N° 8, del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley De Compras Publicas, de Mercado Público, Sistema de Compras y Contratación Pública.-
- 3).- Cotización del proveedor Raúl Oliva Rodríguez, por la suma de \$282.500 IVA Incluido.-
- 4).- Cotización del proveedor Comercial Fénix Ltda., por la suma de \$367.103 IVA Incluido.-
- 5).- Cotización del proveedor AP Ingeniería, por la suma de \$423.640 IVA Incluido.-
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

QUE, el Reglamento aludido, en su articulo 10 Nº 8 señala "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales".

QUE, es necesario realizar la adquisición de materiales de malabarismo indispensables para iniciar el Taller de Artes Circenses de acuerdo a Programa de Actividades Deportivas: Parral más deporte para todos.-

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, la adquisición de artículos de malabarismo a nombre de razón social Raúl Andres Oliva Rodríguez, RUT: 12.886.051-7, según cotización del 01 de Febrero de 2011, a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$282.500 (doscientos ochenta y dos mil quinientos pesos) IVA incluido, el cual según cotización es el más conveniente y su valor no supera las 10 UTM.
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 114-05-05-048-000-000, "Prog. de act. Deportivas: Parral más deporte para todos", Cuenta Complementaria.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

OR ORDEN DE

ALCALDISTATEL URRUTIA ESCOBAR ARRAL ALCALDE DE PARRAL

ESOR JURIDICO

SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/JCC/AAD/aad DISTRIBUCIÓN

1.- Dpto. Jurídico

2.- Dpto. Finanzas (2) 3.- Archivo Adquisiciones

4.- Of Partes

5.- Archivo Carpeta Proyecto